



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 20240061272 (505682) –CONTRATO MENOR DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN FOTOGRAFÍA DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES

1. Objeto del contrato: El presente contrato tiene como finalidad la contratación de un servicio de formación especializada en fotografía digital y tratamiento de imágenes para personas mayores en la Red de los Centros municipales de Convivencia para personas Mayores.

2. Tipo de contrato: Servicio

3. Valor estimado y órgano de contratación:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.800,00 €.
- El órgano de contratación competente es el Servicio de Mayor, del Área de Políticas Sociales.

4. Justificación de la necesidad y conveniencia y oportunidad del gasto:

La ciudad de Zaragoza forma parte de la Red Internacional de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores promovida por la Organización Mundial de la Salud. Esta Red tiene como objetivo promover a nivel local entornos propicios y accesibles que faciliten el acceso a los servicios y la participación de las personas mayores en todos los ámbitos, con el fin último de fomentar un envejecimiento saludable.

Los objetivos de esta formación especializada en fotografía digital y tratamiento de imágenes se encaminan a desarrollar competencias digitales en el mundo de las imágenes y la fotografía, fomentando la interacción y la colaboración en el grupo a través de una metodología participativa dirigida a proporcionar a los alumnos una perspectiva que aporte una experiencia teórica-práctica adaptada y en la necesidad de que su implicación y contribución de manera activa en todo el proceso propiciando el traspaso de conocimientos entre los/as participantes, al mismo tiempo que haciéndoles partícipes de su propio proceso de aprendizaje.

El servicio objeto del contrato, por sus características, no se puede realizar con medios municipales propios, por lo que resulta imprescindible proceder a la contratación externa del servicio.

5. Concurrencia de los supuestos de uso de contrato menor.

Punto CUARTO, d) Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleva la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o

Página 1 de 2



conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118. en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a fecha de firma electrónica.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12565897	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			10 de septiembre de 2024		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DEL AREA DE POLITCAS SOCIALES			10 de septiembre de 2024		